

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Suministro de uniformidad para el Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA)



Ref. TEC0005628

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	3
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	6
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	7
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Proveer de vestuario de uniformidad al Grupo de Emergencias de Andalucía (GREA)".

Con este contrato se pretende cubrir las necesidades de vestuario de uniformidad del servicio de emergencias GREA, perteneciente a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, con encargo 01-2021 y plazo de ejecución de 48 meses. Por las características de los tejidos de cada prenda se ha dividido en dos lotes:

- Lote 1: Vestuario diario. Código CPV: 18100000-0 (Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios).
- Lote 2: Vestuario lluvia. Código CPV: 18221000-4 (Ropa impermeable).

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO por la necesidad de comprobar la solvencia técnica de los licitadores participantes.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

3.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a las adquisiciones anteriores en contratos por menores cuantías en los últimos tres años, referentes al mismo objeto de contratación, y la partida correspondiente en el presupuesto del Encargo.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 43.535,80 €.

Lote 1: Vestuario diario

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
140	unidad	Polo de manga corta color pantone 389 C de alta transpirabilidad	29	4.060,00
140	unidad	Polo de manga larga color pantone 389 C	38	5.320,00
140	unidad	Pantalón gris pantone 425 C con 6 bolsillos y logos corporativos GREA, Tragsatec y Junta de Andalucía	45	6.300,00
70	unidad	Chaqueta cortavientos con pieza interior desmontable en colores corporativos y logos del GREA, Tragsatec y Junta de Andalucía	95	6.650,00
Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):				22.330,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				4.689,30 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):				27.019,30 €

Lote 2: Vestuario lluvia

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
70	Conjunto	Chaqueta y pantalón de protección contra la lluvia en colores corporativos GREA con los logos de Tragsatec, Junta de Andalucía y GREA	195	13.650,00
Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):				13.650,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				2.866,50 €
Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):				16.516,50 €

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 35.980,00 €.

Lote 1: Vestuario diario

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	22.330,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):	22.330,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Vestuario lluvia

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	13.650,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):	13.650,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

Con el criterio de solvencia económica y financiera se pretende valorar la aptitud y capacidad de los licitadores participantes para poder abordar los trabajos objeto del contrato.

Con el criterio de solvencia técnica o profesional se pretende valorar la capacidad de suministros realizados, satisfactoriamente, por los licitadores participantes.

Solvencia económico financiera:

LOTE I

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 22.330 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

LOTE II

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 13.650 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

Solvencia técnica:

LOTE I

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 22.330 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de

mayor ejecución sea igual o superior a 22.330 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

LOTE II

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 13.650 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 13.650 € (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad; y con los que obtener la mejor relación calidad/precio de los productos adquiridos.

-LOTE I

Criterios evaluables mediante fórmulas automáticas

- PRECIO: 75 puntos

Se otorgarán 75 puntos a la proposición que presente la oferta más económica, valorándose el resto de las proposiciones conforme a la siguiente baremación:

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- MATERIAL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. 5 puntos

Con el fin de adquirir prendas cuya composición, proceso de fabricación, producción y distribución sean respetuosos con el medio ambiente, se otorgarán cinco puntos a aquellas ofertas que acrediten disponer de cualquiera de las Ecoetiquetas de tipo I, conforme a la norma ISO 14024 (Etiquetas y declaraciones ambientales). Las ecoetiquetas deberán indicar que los productos han sido verificados por una entidad externa que ha comprobado los requisitos necesarios para considerarlo ecológico.

Criterios evaluables mediante juicio de valor.

Debido al uso al que están destinadas estas prendas y la duración de los turnos de trabajo del personal que la lleva, se considera importante que la comodidad de utilización sea valorada mediante un juicio de valor que se describe a continuación. Para ello, junto con la oferta se aportará una prenda de la talla M para polos y chaqueta, y talla 42 para pantalón que serán sometidos a las pruebas de confortabilidad que se indican a continuación:

- **CONFORTABILIDAD.** (20 puntos)

Se otorgará un máximo de veinte (20) puntos a la empresa que obtenga la mayor puntuación en las pruebas de confortabilidad que se realicen a las prendas recibidas, diez (10) a la segunda y cinco (5) a la tercera. No se otorgará ningún (0) punto al resto de empresas.

Se realizarán una serie de ejercicios por tres personas y valorarán la confortabilidad de la prenda de 1 a 5 en cada ejercicio.

Se realizarán los siguientes ejercicios:

- Para pantalones

- apertura lateral de piernas
- apertura frontal de piernas
- flexión de piernas
- caminar en cuclillas

- Para polos y chaqueta

- apertura lateral de brazos y flexión de codos
- elevación de brazos, alternativo y simultáneo
- flexión de brazos en el suelo
- rotación de brazos en eje vertical hacia delante y detrás

LOTE 2**Criterios evaluables mediante fórmulas automáticas**

- **PRECIO:** 95 puntos

Se otorgarán 95 puntos a la proposición que presente la oferta más económica, valorándose el resto de las proposiciones conforme a la siguiente Baremación

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- MATERIAL RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE. 5 puntos

Con el fin de adquirir prendas cuya composición, proceso de fabricación, producción y distribución sean respetuosos con el medio ambiente, se otorgarán cinco puntos a aquellas ofertas que acrediten disponer de cualquiera de las Ecoetiquetas de tipo I, conforme a la norma ISO 14024 (Etiquetas y declaraciones ambientales). Las ecoetiquetas deberán indicar que los productos han sido verificados por una entidad externa que ha comprobado los requisitos necesarios para considerarlo ecológico.

6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Con el fin de garantizar que durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental, en aras de promover un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, se utilizarán los medios telemáticos para cualquier tipo de comunicación, instrucción o disposición, sólo en caso justificado de imposibilidad se podrá utilizar papel, con la condición que sea reciclado.